



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER
VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

Como quiera que no fue posible, dentro del presente proceso de liquidación, la realización de la audiencia virtual de INVENTARIOS Y AVALUOS (Artículo 501 del Código General del Proceso), programada para el día de hoy, a las nueve de la mañana, mediante providencia de veintiséis de julio de dos mil veintitrés (Fl.131), debido a una falla técnica del sistema, a nivel nacional; procedente es, fijar nueva fecha y hora para la realización de la misma, de forma VIRTUAL (Artículo 7 de la Ley 2213 de 2022), esto es, LUNES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).

Los interesados, deberán coordinar con la Secretaría de este Despacho Judicial, a través del correo electrónico j01prmpalpsocorro@cendoj.ramajudicial.gov.co , lo pertinente, a efectos de la realización de la mentada audiencia virtual.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El juez,

EDISSON YAMID BAUTISTA OROSTEGUI